|  |
| --- |
| ESTATUTO |
| **RED INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOBRE ORALIDAD (RIDESO)** |
| Facultad de Educación UNCuyo |

|  |
| --- |
|  |

**ESTATUTO RED INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOBRE ORALIDAD (RIDESO)**

****

1. **FUNDAMENTACIÓN**

La creación de la **RED INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOBRE ORALIDAD**(en adelante **RIDESO)**se origina en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo a partir de la desvinculación del Nodo Oeste-Sur de la Red Iberoamericana de Estudios sobre Oralidad el día 26 de octubre de 2019.

La **RIDESO** tiene la finalidad de construir una comunidad académica, científica e intercultural que fortalezca de manera significativa los estudios sobre la oralidad en los distintos campos del saber y su proyección en los contextos sociales y culturales.

Esta red está integrada por educadores e investigadores de las Ciencias Sociales y Humanas y de otros campos del saber que demuestran interés y producción académica e investigativa en el campo de la oralidad. Está conformada por docentes de la Facultad de Educación, escuelas primarias y secundarias, institutos superiores de formación docente y técnica de la Dirección General de Escuelas, y escuelas y facultades de la UNCuyo.

Pertenecer a una red de estas características favorece las relaciones interinstitucionales, abre puertas para posibles acciones tendientes a la internacionalización del currículo y posibilita la puesta en marcha de investigaciones internacionales. Además, da la posibilidad de generar en el medio espacios de discusión, deliberación, intercambio de ideas, visiones y argumentos sobre la oralidad relacionada con aspectos antropológicos, socioculturales, literarios, lingüístico-discursivos, pedagógicos, tecnológicos, jurídicos y políticos, discapacidad y bilingüismo.

**2-MISIÓN Y OBJETIVOS**

**2.1. Misión**

* Contribuir a construir una comunidad académica, científica e intercultural que fortalezca de manera significativa los estudios sobre la oralidad en los distintos campos de saber y su proyección en los contextos sociales y culturales.

**2.2. Objetivos**

* Impulsar la incorporación de miembros de la UNCuyo y de Universidades, escuelas primarias y secundarias, organizaciones de la sociedad civil, institutos de Educación Superior de la República Argentina que estén interesados en el campo de la oralidad cuyo encuentro aporte a la construcción e intercambio de saberes, líneas de investigación, proyectos y experiencias derivadas de los distintos campos disciplinares en los que se estudia la oralidad.
* Promover el intercambio de saberes y experiencias académicas e investigativas de colectivos docentes e investigadores de diferentes campos disciplinares en torno a la oralidad.
* Identificar el estado actual y las tendencias de las investigaciones en la República Argentina alrededor de la oralidad.
* Producir y difundir conocimiento para estimular la creación y fortalecimiento de una comunidad académica y científica en torno a los estudios sobre oralidad.
* Apoyar y desarrollar programas y proyectos de investigación y acción pedagógica tendientes al mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje de la lengua oral en todos los niveles educativos.
* Planear y organizar eventos de divulgación científica, nacionales e internacionales, tales como encuentros, coloquios, seminarios, congresos, simposios, talleres, etc.
* Generar mecanismos de intercambio, socialización y discusión de proyectos entre los colectivos de docentes investigadores y académicos dentro y fuera del país.
* Fomentar la solidaridad y el apoyo profesional de los miembros de la red.
* Difundir permanentemente entre la comunidad científica y la sociedad en general los avances investigativos logrados por la Red.
* Contribuir a la construcción de nuevos imaginarios sociales que reconozcan la oralidad como un campo de estudio, de interacción social y de construcción de identidades culturales.

**3. INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**3.1- INTEGRANTES**

Podrán incorporarse a la Red docentes y/o instituciones interesados en investigaciones sobre oralidad.

**3.2. MIEMBROS**

Los interesados podrán ingresar, a partir de inscripción individual o de convenios institucionales, bajo la figura de miembros plenos, asociados u honorarios (artículo 3 Ordenanza 005/12 CD FEEyE) como:

 **Investigadores:** docentes, estudiantes o egresados que se encuentren llevando a cabo proyectos de investigación en los que participen docentes de distintos niveles del sistema educativo. **Investigadores en formación:** docentes, estudiantes o egresados que soliciten incorporarse a investigaciones en ejecución y/o realizar cursos de capacitación en investigación educativa.

**3.3. Estructura Orgánico-Funcional**

En concordancia con el artículo 5 de la ordenanza 005/12-CD referido a la Estructura Orgánica Funcional Básica la red estará conformada por:

* Un coordinador/a general y un coordinador/a adjunto, elegidos por los miembros plenos de la misma teniendo en cuenta las condiciones que establece la ordenanza 16/99-CD.
* Una comisión directiva integrada por cuatro (4) miembros (docentes y egresados) queserán elegidos del padrón de miembros plenos por sus pares en la primera reunión plenaria convocada por el coordinador electo.

Las funciones de los coordinadores y de la comisión directiva serán las explicitadas en los artículos 6 y 7 de la ordenanza 005/12-CD.

Debido a que la estructura Orgánico-Funcional mínima dispuesta en el Artículo 5° del Anexo I de la Ordenanza 005/12-CD no contempla las figuras de secretario y secretario adjunto, se solicita una ampliación de la misma. Serán funciones del secretario y del secretario adjunto:

* apoyar a la coordinación,
* responsabilizarse del libro de actas, los archivos y el registro de socios y
* presentar informe de los ingresos y egresos de los fondos de la red administrados por cooperadora ante la asamblea.

La RIDESO organizará su trabajo en las siguientes áreas:

**Investigación:** su misión es constituir a los miembros fundadores como una comunidad de indagación y generar proyectos de investigación en articulación con el medio. Articulará con las Secretarías de Investigación y Posgrado de la FE.

**Formación Continua:**  su misión es generar instancias de formación, actualización e intercambio de experiencias. Articulará con la Secretaría de Extensión.

**Vinculación con el medio:** su misión es promover procesos de innovación, producción y circulación de bienes culturales y científicos a partir de generar espacios de articulación y acciones colaborativas entre la red, la Universidad y otras Instituciones del medio. Articulará con la Secretaría de Extensión.

**Comunicación y Difusión:** su misión es organizar y coordinar la comunicación interna y externa de las actividades de la red para permitir un intercambio continuo de mensajes y conceptos entre los miembros y entre la red y la comunidad local, regional, provincial, nacionales e internacional. Articulará con el departamento de Comunicación de la FE.

El responsable y los integrantes de cada área serán elegidos en la primera asamblea posterior a la elección de nuevos coordinadores.

El siguiente gráfico refleja la dependencia, las áreas y el modo de articulación de la red con los distintos espacios institucionales de la Facultad de Educación.

**DECANATO**

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS, CENTROS Y REDES

**VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

**INVESTIGACIÓN**

**FORMACIÓN CONTINUA**

**RIDESO**

**COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

**4. DINÁMICA DE TRABAJO**

La dinámica de trabajo, que se reconstruirá de modo permanente, surge de una concepción estratégica en la que ~~se~~ pretende hacer lugar a las diferentes demandas y perspectivas a partir de: ...firma de convenios con instituciones del país e Iberoamérica;

 ...edición de un boletín electrónico.

...organización de:

.encuentros presenciales: cursos, talleres, foros, ateneos, conversatorios, conferencias, etc.;

Encuentros virtuales

Cursos virtuales

.Comunicación a través de plataformas virtuales, redes sociales, etc.

**5. EVALUACIÓN**

El dispositivo de evaluación continua de la RIDESO, tendiente a reconocer debilidades y fortalezas para su reconstrucción permanente, preverá anualmente instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, tanto del proceso de comunicación como del de producción.

6. **RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS**

La Comisión Directiva fijará anualmente el monto anual de membresía y el monto de los honorarios correspondientes a las actividades de formación continua y vinculación con el medio que se realicen anualmente.

Los fondos serán manejados por Cooperadora de la Facultad de Educación y administrados tal como explicita el artículo 12 de la Ordenanza 005/12-CD